

## CIRCULAR No. 003

Popayán, 15 de enero de 2026

**PARA:** ESTUDIANTES Y EGRESADOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO.

**ASUNTO:** REQUISITOS, CRONOGRAMA Y PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE GRADO.

Cordial saludo,

La Secretaría General de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, en concordancia con lo establecido el artículo 70 del acuerdo 005 del 23 de julio de 2025 Reglamento Estudiantil, artículo 13 de la Resolución 0071 del 17 de marzo de 2025 y resolución número 113 del 24 de junio de 2024, informa los requisitos para optar el título de pre grado:

### **1.REQUISITOS PREGRADO:**

1. Haber aprobado la totalidad de los créditos académicos del Plan de Estudios para el programa.
2. Haber aprobado el trabajo de grado, según los requisitos establecidos para la respectiva modalidad.
3. Haber aprobado, cuando sea del caso, la totalidad de los exámenes preparatorios, prácticas, seminarios y demás actividades académicas establecidas en el currículo del programa.
4. **Haber presentado el examen de estado para la Educación Superior, Saber pro; se validará únicamente con la presentación de los resultados obtenidos en dicho exámen, no será válida si el estudiante es reportado como AUSENTE en alguna de las sesiones de la prueba.**
5. Haber cumplido con el número de horas en seminario o actividades de actualización, cuando así lo establezca el currículo del programa.
6. Haber cumplido con 5 créditos extracurriculares para quienes ingresaron a partir del IIP 2024. (Ver literal c) del artículo 23 de la resolución 113 del 24 de junio de 2024.
7. Acreditar nivel B1 en segunda lengua, la cual se define institucionalmente
8. Acreditar el cumplimiento de las horas estipuladas para el deporte formativo, para quienes ingresaron a partir del IIP 2025.
9. Cancelar los derechos de grado
10. Estar a Paz y Salvo por todo concepto con la Institución.
11. Acreditar registro en el Programa de Egresados de la Institución en el enlace:

[ENCUESTA MEN](#)

## 2. REQUISITOS POSGRADO:

1. Haber aprobado la totalidad de los créditos académicos del Plan de Estudios estipulados para el programa.
2. Cancelar los derechos de grado.
3. Estar a Paz y Salvo por todo concepto con la Institución.

## 3. CRONOGRAMA DE CEREMONIAS AÑO 2026:

### GRADOS PRIVADOS

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES	CEREMONIA DE GRADO PRIVADO
Del 2 al 20 febrero de 2026	Viernes 27 de febrero de 2026
Del 1 al 17 abril de 2026	Viernes 24 de abril de 2026
Del 4 al 22 mayo de 2026	Viernes 29 de mayo de 2026
Del 3 al 21 agosto de 2026	Viernes 28 de agosto de 2026
Del 1 al 23 octubre de 2026	Viernes 30 de octubre de 2026
Del 3 al 20 noviembre de 2026	Viernes 27 de noviembre de 2026

### GRADOS PÚBLICOS

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES	CEREMONIA DE GRADO PÚBLICO
Del 19 enero al 05 de marzo de 2026	Viernes 27 de marzo de 2026
Del 01 abril al 04 de junio de 2026	Viernes 26 de junio de 2026
Del 01 julio al 03 septiembre de 2026	Viernes 25 de septiembre de 2026
Del 05 octubre al 26 noviembre de 2026	Jueves 10 de diciembre de 2026

## 4. PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE GRADO:

1. Solicitar el recibo de pago, a través de los correos electrónicos: [profesional.facturacion@uniautonoma.edu.co](mailto:profesional.facturacion@uniautonoma.edu.co) y [aux.contable2@uniautonoma.edu.co](mailto:aux.contable2@uniautonoma.edu.co).
2. Según acuerdo 010 del 19 de diciembre de 2025, para el año 2026 los valores a pagar son los siguientes:
  - a) Derecho de grado ceremonia pública: Un millón cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos m/cte. (\$1.445.000).
  - b) Derecho de grado ceremonia privada: Dos millones ciento sesenta y ocho mil pesos m/cte. (\$2.168.000).
3. Tener habilitado el correo institucional y como cuenta principal en el dispositivo en el que vaya a realizar la solicitud de grado.

4. Diligenciar desde el correo institucional el formulario de grados con su información personal en el link: <https://forms.gle/1zCwRQt9hSVaqgC8> o en el código Qr anexo y adjuntar en formato pdf los siguientes documentos:
  - ✓ Cédula de ciudadanía legible y por ambos lados.
  - ✓ Soporte del pago por concepto de derechos de grado.
  - ✓ Resultado de presentación de las pruebas, SABER PRO (aplica solo para pregrado).
  - ✓ Foto 3x4 fondo blanco.
5. Diligenciar la encuesta del observatorio laboral del Ministerio de Educación en el Link: **Pregrado:** <http://encuestasole.mineducacion.gov.co/hecaa-encuestas/content/graduados/login.jsf>
6. El pago de los derechos de grado no genera aprobación automática del mismo. El trámite está sujeto a verificación del cumplimiento de requisitos por la oficina de Control y Registro Académico y la Unidad de Egresados.

Universitariamente,



**HOOVER HUGO PAREDES MOSQUERA**  
Secretario General

Transcribió: Laura M.

